

POLÍTICA DE VEHÍCULOS DE LA COMPAÑÍA

SOMOS RESPONSABLES EN LA CARRETERA.

El manejo de un vehículo de la Compañía es un privilegio y una responsabilidad, no un derecho. Los conductores son responsables de operar y permitir que otros operen los vehículos de la Compañía de acuerdo con las leyes locales, estatales y federales y las políticas de la Compañía. La violación de estas leyes y normas tendrá como resultado la eliminación de los privilegios de conducción.

RESPONSABILIDADES DEL SUPERVISOR

- Los supervisores son responsables de todos los vehículos y conductores que operan vehículos de la Compañía bajo su control.
- Los supervisores proporcionan al equipo de seguridad los nombres de los conductores antes de que se les permita conducir un vehículo de la Compañía.
- Los registros de conducción deben ser obtenidos y aprobados antes de que se le permita a un empleado conducir un vehículo de la Compañía.
- Los supervisores revisarán los vehículos mensualmente y al azar. Cualquier problema debe ser informado a su supervisor de equipo local.
- El equipo de seguridad hará un seguimiento de los vehículos y los conductores para asegurarse de que esta política se aplica y se cumple.
- El equipo de seguridad mantendrá la lista de conductores calificados, el archivo de conductores y la matriz.

USO DEL VEHÍCULO

Conductor asignado: Ninguna persona (incluidos los cónyuges e hijos), salvo el empleado-propietario asignado al vehículo, operará el vehículo a menos que esa persona sea un empleado-propietario de la Compañía, figure en la lista de conductores aprobados y tenga el permiso de la persona a la que se le asigna el vehículo. (La única excepción es en caso de emergencia). El empleado-propietario asignado al vehículo será responsable de todos los incidentes que puedan ocurrir.

Uso personal de los vehículos de la empresa: Los vehículos propiedad de la compañía se proporcionan principalmente para fines comerciales; sin embargo, se permite un uso personal limitado. El uso personal es un privilegio que se extiende solo a los empleados-propietarios autorizados. La Compañía puede retirar el privilegio de uso personal en cualquier momento sin previo aviso.

Las siguientes reglas se aplican al uso personal de los vehículos de la Compañía:

- El uso personal de los vehículos y las directrices se harán caso por caso según lo indique la dirección. Solo los empleados autorizados pueden conducir.
- No se permite la posesión, el transporte o el consumo de drogas ilegales por parte de ninguna persona dentro del vehículo.
- Los conductores y pasajeros deben usar el cinturón de seguridad y cumplir con todas las leyes estatales y federales de vehículos motorizados.
- Reporte cualquier accidente inmediatamente a la policía y a su equipo de seguridad.

LA INFRACCIÓN DE ESTAS REGLAS PUEDE PROVOCAR UNA ACCIÓN DISCIPLINARIA QUE PUEDE INCLUIR EL DESPIDO.

Los empleados-propietarios que conduzcan o lleven vehículos a casa son responsables de todas las multas y gastos de estacionamiento. Los conductores deben asegurarse de que el vehículo y las cajas de herramientas estén cerradas. El equipo que se encuentre en la caja de un camión deberá ser razonablemente almacenado o asegurado para evitar el robo y la pérdida.

PROGRAMA DE ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS

Los empleados-propietarios que participen en el programa de asignación de vehículos para las actividades de la Compañía deben seguir todas las políticas que afectan al uso de los vehículos de la Compañía, sin incluir las normas aplicables al uso personal de los vehículos de la Compañía. Además de esas pólizas, el conductor debe presentar un certificado de seguro que muestre los límites de responsabilidad civil de, al menos, \$100,000, \$500,000, \$50,000 y Emery Sapp & Sons, Inc., como asegurado adicional.

La Compañía no asume ninguna responsabilidad por las lesiones corporales o los daños a la propiedad. El empleado-propietario puede llegar a estar personalmente obligado a pagar todos los costos que surjan de un accidente que ocurra en relación con la operación de su propio auto. El reembolso al empleado-propietario por el funcionamiento de su coche en los negocios de la Compañía incluye la asignación para el gasto del seguro del automóvil. La Compañía no especifica y no asume ninguna responsabilidad por cualquier otra cobertura que los empleados-propietarios lleven en sus propios coches, ya que se trata de una cuestión de estatus y preferencia individual.

MATRIZ DE REVISIÓN DE REGISTROS DE CONDUCCIÓN

Los registros de los conductores empleados-propietarios se comprobarán al menos cada 12 meses para asegurarse de que el empleado-propietario tiene un registro aceptable para operar un vehículo de la Compañía. Esta política, como todas las políticas de la Compañía, está sujeta a la discreción de la dirección en su interpretación y aplicación.

MOVIENTE VIOLACIONES (ÚLTIMO 3 AÑOS)	ACCIDENTES PREVENIBLES (ÚLTIMOS 3 AÑOS)			
	0	1	2	3
0	CLARO	ACEPTABLE	LÍMITE	LÍMITE
1	ACEPTABLE	ACEPTABLE	LÍMITE	LÍMITE
2	ACEPTABLE	LÍMITE	LÍMITE	POBRE
3	LÍMITE	LÍMITE	POBRE	POBRE
4	LÍMITE	POBRE	POBRE	POBRE

Las clasificaciones de desempeño **Perfecto** o **Aceptable** serán monitoreadas al menos una vez al año.

Los conductores clasificados como **Al límite** serán puestos en período de prueba, lo que incluirá la colocación de una pegatina de alerta para el conductor en su vehículo, y una revisión semestral de los registros de conducción. Las quejas de Alerta al conductor serán investigadas y consideradas cuando se revisen los registros de conducción y las calificaciones de desempeño. Se le dará una advertencia por escrito al individuo y se colocará en su expediente personal. Se podrá exigir al personal que se encuentre en la designación "Al límite" que estacione su vehículo asignado en la oficina o tienda más cercana.

Las clasificaciones de desempeño **Deficiente** requieren la eliminación inmediata de la lista de conductores y a esos empleados-propietarios no se les permitirá conducir un vehículo de la Compañía.

Cualquiera de las siguientes ocurrencias puede ser considerada como una calificación de desempeño deficiente:

- Un accidente o una citación que involucre alcohol o drogas.
- En el segundo accidente que se pueda prevenir dentro de un año calendario que involucre daños a la propiedad o lesiones corporales que superen los \$5,000.00 de costo total.
- Cualquier infracción importante en los últimos 36 meses, como atropellar y escapar, huir de un oficial de policía o eludirlo, carreras/concursos de velocidad, conducir con la licencia suspendida o revocada, homicidio involuntario o cualquier otro delito grave.
- Suspensión o revocación de la licencia de conducir.
- No conducir de forma segura de forma consistente, según lo determine la gerencia.
- No pasar un examen de drogas.
- Negarse a hacer un examen de drogas.
- No notificar a la gerencia dentro de un día hábil de cualquier infracción o accidente de tránsito.
- Cualquier citación recibida mientras esté en la categoría límite será revisada y se hará una evaluación y determinación de riesgo caso por caso.

INFRACCIONES RELACIONADAS CON EL ALCOHOL Y LAS SUSTANCIAS

Cualquier condena relacionada con el alcohol o las sustancias (concentración de alcohol en la sangre, conducir bajo los efectos del alcohol/drogas, conducir bajo la negación, etc.), la suspensión administrativa, el rechazo de una prueba química o las infracciones de abuso y pérdida en los últimos tres años darán lugar a una clasificación de mala calidad durante 36 meses y, a partir de entonces, a una clasificación límite durante 24 meses. Si el conductor tiene múltiples infracciones relacionadas con el alcohol en los últimos cinco años, las infracciones darán lugar a una clasificación Deficiente durante 60 meses y después una clasificación Al límite, durante 24 meses.

¡AVISO!

LOS CONDUCTORES DEBEN NOTIFICAR INMEDIATAMENTE A LA DIRECCIÓN Y AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SI SU ESTADO DE CONDUCCIÓN CAMBIA SEGÚN LO ANTERIOR.

CALIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

Antes de que los empleados-propietarios sean asignados o designados para operar los vehículos de la Compañía o se les proporcione una asignación, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Deben tener por lo menos 18 años de edad.
- Deben tener una licencia de conducir válida en el estado en el que viven.
- Deben estar en la lista de conductores aprobados por la Compañía.
- Debe pasar el examen de drogas de la Compañía y el examen físico, si es necesario.
- Debe cumplir con la política de drogas de la Compañía.
- Para conducir un vehículo de motor comercial, según la definición del Departamento de Transporte, los conductores deben tener al menos 21 años de edad, estar inscritos en el programa de drogas del Departamento de Transporte, tener una licencia de conducir comercial válida para el tipo de vehículo que se opera, y cumplir con todos los requisitos del Departamento de Transporte.

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

Los conductores son responsables de asegurar que su vehículo está bien mantenido. El conductor asignado es responsable de llevar el vehículo a estaciones de servicio aprobadas para hacer cambios de fluidos programados, inspecciones de frenos, cambios de neumáticos y otras reparaciones. Los empleados-propietarios son responsables de mantener los vehículos limpios y ordenados según lo permitan las condiciones de trabajo.

Los empleados-propietarios son responsables de informar a sus supervisores de cualquier daño, equipo defectuoso u otras reparaciones necesarias. Los empleados-propietarios también son responsables de asegurarse de que el equipo es seguro para operar en la carretera.

ACCIDENTES CON VEHÍCULOS DE LA COMPAÑÍA

EN CASO DE ACCIDENTE:

- ¿Está usted bien? Evalúese a sí mismo
- Llame a la policía, si hay heridos en otros. Puede que quiera llamar a la policía aunque no haya heridos.
- Comuníquese con su supervisor y el departamento de seguridad inmediatamente, incluso por la noche y los fines de semana.
- No admita negligencia, culpa o responsabilidad.
- No intente llegar a un acuerdo, sin importar cuán menor sea.
- Si puede, consiga el nombre, la dirección y el teléfono de la(s) persona(s) lesionada(s) y de los testigos.
- Si puede, tome fotos de la identificación del vehículo, el nombre de la compañía de seguros y los números de póliza del otro conductor.
- Si puede, tome fotos de la escena del accidente.
- Complete el informe del accidente y el informe del incidente del HCSS si corresponde.
- Cumpla con cualquier instrucción posterior al accidente dada por su supervisor o el departamento de seguridad.

INFORME Y REVISIÓN DE ACCIDENTES

Todos los conductores deben informar rápidamente a sus supervisores sobre cualquier accidente en el que se vean involucrados mientras conducen un vehículo de propiedad de la empresa o alquilado por ella. Todos los accidentes de vehículos deben ser informados sin importar la severidad de los daños al vehículo o las lesiones al conductor.

Todos los hechos, favorables o no, deben ser informados. Las copias de cualquier informe policial generado por el accidente serán solicitadas por la gerencia para su revisión.

Todos los accidentes automovilísticos serán revisados por el equipo de seguridad para determinar si un accidente se puede prevenir.

ACCIDENTES PREVENIBLES

Un accidente evitable se define como cualquier accidente que implique un vehículo de la compañía (ya sea que se utilice para uso de la compañía o personal) o cualquier vehículo mientras se utiliza en negocios de la compañía que resulte en daños a la propiedad o lesiones personales, y en el que el conductor en cuestión no haya ejercido todas las precauciones razonables para evitar el accidente. En el caso de que no se pueda determinar fácilmente la culpa, el equipo de seguridad tomará la decisión final. Las publicaciones del Consejo Nacional de Seguridad relativas a la culpabilidad se utilizarán como guía para determinar la capacidad de prevención. Algunos factores de prevención son: seguir demasiado de cerca; conducir demasiado rápido para las condiciones; no obedecer las señales; no ceder el paso; frenar de forma inadecuada, etc.

ROBO

En caso de robo de un vehículo de la Compañía, notifique inmediatamente a la policía local. Informe todas las pérdidas a su supervisor y al equipo de seguridad. El conductor debe llevar una lista de todas las herramientas y equipos del vehículo.

ENTRENAMIENTO DE CONDUCCIÓN DEFENSIVA

Se puede exigir a los conductores que realicen un curso de conducción defensiva impartido por el departamento de seguridad si su historial de conducción refleja lo siguiente:

- Nueva asignación para un vehículo.
- Dos citaciones por infracciones móviles en un período de tres años.
- Un accidente evitable en un período de tres años.

PRUEBAS DE DROGAS

Cualquier empleado-propietario que maneje un vehículo de la Compañía o un vehículo personal para los negocios de la Compañía será sometido a una prueba de drogas al ser contratado, después de un accidente y en caso de sospecha. El procedimiento de prueba de drogas seguirá la política de drogas establecida por la Compañía.